putado que es dela Ylltre Cofradia de Sn. Juan de Letra
haverse acordado por su diputazn. se Zelebre la octava
dela Purisima Concepzn. en su Hermita, no obstan
te que anteriormte. se ha Zelebrado en la Parroquial
afin de que se acuerde por la Villa si se ha de hazer ó no
en dha Hermita la funcion: como tambien, los sa
tios que se haian de disponer y en la forma que, para
la Colocazn. de este Cuerpo; Y enterada la villa acor
dó se haga dha funcion en esta Parroquial: y para
ello los Cavalleros Comisarios nombrados se abisten
con el Sor. Vicario ó Cura, y confieran y dispongan
lo que estimen mas Conforme a su maior lucim
y que excite la maior devozn. supuesto q. en el Re
blo del Altar maior hay Ymagen de esta dibina
Sra. y su Misterio ——————
Con lo que se acabo este Ayuntamto. que firma
ron dhos Sres. de que doy fee =

Lic. Vazquez

Dn. Jn. Torrz. del Puerto

Dn. Alexo. de Campo Redondo

Dn. Antonio Josef Carreño

Dn. Juan Josef Carreño y Lopez

Dn. Celestino Torrezilla del Puerto

Dn. Pedro Lopez Perez

Su presente
Franco. Antonio Thorrecilla de Robles

En Caravaca y en el mismo dia, mes